



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°764.-

DALCAHUE, 29 de julio del 2024.

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 18902390; El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar "Por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A **Juan Carlos Vásquez Carimán**, Profesional Grado 12° de la E.M.S., RUN: [REDACTED] para que haga uso de 5 días de licencia médica, desde el día 29.07.2024 al 02.08.2024. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$153.456.- de Isapre Colmena Golden Cross. - RUT.: 76.296.619-0

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Finanzas
-Siaper
EDHA/MAAB/RCCC/PYOA/fmee